



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades
Escuela/Departamento de
ARCHIVOLOGÍA

Programa de :

SEMINARIO

**Instituciones argentinas en la transición
democrática:
la Corte Suprema 1983 - 1990.**

Año Lectivo:
2025

Carrera/s: Licenciatura en Archivología

Semestre: Primero

Escuela/Departamento: Archivología

Carga Horaria: 48 horas

Plan/es de Estudio (año): 2000

Hs. Semanales: 4 horas

Horario:

Equipo de Profesoras/es:
Profesora a cargo:

Dra. Milena Luciano

Profesora Asistente regular DSE, Instituciones Argentinas –
Escuela de Archivología – FFyH UNC. Becaria posdoctoral, CONICET.

FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de este seminario es contribuir a una comprensión más profunda y crítica de la organización y del rol institucional de la Corte Suprema, concentrándose en un periodo donde el tribunal debió enfrentar una tarea de reconstrucción interna y la simultánea definición de cuestiones constitucionales de alto impacto. El seminario comienza con una aproximación a la estructura de la Corte y su principal producción documental y de publicaciones (la colección de Fallos), para analizar críticamente la actuación del Tribunal como rama del Gobierno en relación a las problemáticas centrales de la etapa, con especial atención al contexto social y político general del país en los primeros años de la restauración democrática.

En nuestro sistema, la Corte –diseñada a partir del modelo estadounidense– ocupa la máxima jerarquía del Poder Judicial. Sus integrantes deben haberse graduado en Derecho y no resultan de una elección popular, sino del acuerdo dado por el Senado a las nominaciones del Poder Ejecutivo; y pueden permanecer en su función hasta los 75 años, e incluso renovar su designación a partir de entonces. Esta inamovilidad en el cargo y la intangibilidad de sus ingresos –extendidas al resto de la magistratura– suelen justificarse como un instrumento para proteger la independencia judicial.

Dotada de una menor legitimidad democrática relativa, la Corte dicta sentencias de última instancia sobre la constitucionalidad de acciones u omisiones de otras ramas del Gobierno o de entidades o personas privadas, confirmando o revirtiendo las decisiones de tribunales inferiores. Además, la Corte define –a través de “acordadas”– las cuestiones principales en la administración del Poder Judicial.

Este ambiguo perfil –el de un cuerpo sin responsabilidad electoral, legitimado por el ejercicio de una disciplina, pero llamado a resolver puntos de gran impacto político– ha generado constantes debates sobre su legitimidad y el alcance de sus decisiones, tanto administrativas como constitucionales. La doble dimensión de su tarea quedó especialmente a la vista en el periodo de la “transición” argentina, desde el retorno al orden constitucional en 1983 hasta 1990, año en que el Poder Ejecutivo concreta sus primeras privatizaciones, indulta a los máximos responsables del terrorismo de Estado, derrota a la última rebelión militar y logra designar seis nuevos integrantes en una Corte Suprema ampliada.

Durante esta etapa de siete años, el Tribunal debió llevar adelante la reconstrucción del Poder Judicial a partir del legado de la dictadura, mientras enfrentaba casos de gran efecto político y social, en materia de libertades públicas, derechos humanos y cuestiones institucionales, siempre bajo la amenaza constante de un nuevo golpe

de Estado y el peso visible de la crisis económica y las restricciones presupuestarias.

La institución con menos credenciales “democráticas” (por su origen) debate su propia contribución a un proceso de democratización anclado en el regreso al derecho, incluyendo el tratamiento judicial del terrorismo de Estado, pero limitado por la puja distributiva, las urgencias financieras y las presiones militares. El debate en torno a la ampliación de la Corte, en 1990, permite comprender tanto la importancia de su papel institucional como los rasgos centrales de la reforma neoliberal que comienza a desarrollarse en ese momento. En este seminario se ofrecerá un ámbito para la reflexión colectiva y la discusión abierta sobre la transición y la Corte – con sus innegables proyecciones a nuestro presente– a fin de habilitar a que cada estudiante exponga y discuta sus propios aportes, tanto en el marco de los encuentros como en el trabajo final que llevará a cabo de acuerdo a sus intereses y formación.

OBJETIVOS GENERALES

Comprender la organización, rol institucional y actuación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como rama del Gobierno durante la transición democrática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Caracterizar la organización institucional de la Corte Suprema entre 1983 y 1990, en el marco de las cuestiones sociales y políticas más relevantes del periodo.
2. Analizar, a partir de las Acordadas y otras resoluciones, el rol del Tribunal en la conformación de un nuevo poder judicial a partir de 1983, en relación con el legado de la dictadura y las restricciones presupuestarias.
3. Examinar críticamente las sentencias de la Corte Suprema en torno a las problemáticas del periodo, con especial referencia a los derechos personales y sociales, las libertades públicas, las crisis económicas y el enjuiciamiento del terrorismo de Estado.
4. Reconocer el vínculo entre la ampliación de la Corte Suprema en 1990 y el inicio de la reforma del Estado y de una nueva política hacia las Fuerzas Armadas.

CONTENIDO

Unidad 1. Introducción: la Corte Suprema argentina. Origen, función y trayectoria hasta 1983. Tipos de resoluciones y publicación principal. El control judicial de constitucionalidad. Relaciones con los otros poderes. La “doctrina de facto”.

Unidad 2. La transición democrática: 1983-1990. Restauración de las instituciones. Avances y retrocesos en el proceso de democratización. Las crisis económicas, el tratamiento de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura y el rol de las Fuerzas Armadas.

Unidad 3. La Corte Suprema de la transición democrática. Integración. Su rol en la construcción y renovación del poder judicial. Cuestiones organizativas, laborales y presupuestarias.

Unidad 4. Principales decisiones de la Corte sobre autonomía personal, libertades públicas y cuestiones institucionales. Los derechos sociales y la crisis económica.

Unidad 5. La “cuestión militar” en la Corte Suprema: desde el Juicio a las Juntas hasta la Obediencia Debida. Justicia militar y justicia civil.

Unidad 6. La ampliación de la Corte Suprema: un nuevo tribunal para la reforma del Estado.

METODOLOGÍA DEL SEMINARIO

La modalidad del seminario se centra en la participación activa de los/as estudiantes. En cada encuentro, la docente retomará los ejes y preguntas que dejó planteadas en la clase anterior, para dar paso a las observaciones, críticas o comentarios que el alumnado formule a los materiales fijados como bibliografía para cada tramo del programa.

Además de coordinar el debate y participar en él, la docente sistematizará hacia el final el conjunto de aportes vertidos y señalará cómo se conectan con el contenido a debatir en la clase siguiente. Se indicarán los textos a discutir y los/as estudiantes responsables de presentar un primer conjunto de comentarios.

La dinámica de seminario exige la lectura previa de los materiales, como así también la identificación de los puntos y argumentos centrales para su puesta en común. En algunos encuentros se ofrecerán elementos para el análisis de documentos. El Aula Virtual se utilizará para la orientación y el contacto con el alumnado, como así también para garantizar el acceso al programa y la bibliografía obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

Por unidad

Unidad 1.

Obligatoria

- Corte Suprema de Justicia de la Nación (2021): Historia de la colección ‘Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación’. Buenos Aires: Secretaría de Jurisprudencia.
Disponible en: <https://sj.csjn.gov.ar/homeSJ/notas/nota/25/documento>
- Kunz, Ana E. (1988): Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1930-1983). Cuadernos de Investigación del Instituto “Ambrosio L. Gioja”, núm. 15.
Buenos Aires: UBA. Disponible en: http://www.derecho.uba.ar/investigacion/Cuadernos_de_investigacion15.pdf
- Castagnola, Andrea (2020): “La trampa de la manipulación judicial: un análisis histórico de la manipulación política de la Corte Suprema Argentina”. Revista Uruguaya de Ciencias Políticas, 29(1), 49-79.
<http://dx.doi.org/10.26851/rucp.29.1.3>.
- Tau Anzoátegui, Víctor y Martiré, Eduardo (2005): Manual de Historia de las Instituciones Argentinas, 7ma edición, pp. 542-545 y 723-727. Buenos Aires: Librería Histórica.

Complementaria

- Bohoslavsky, Juan Pablo y Gargarella, Roberto (2015): “El rol de la Corte Suprema. Aportes repetidos y novedosos”. En Bohoslavsky, Juan Pablo (ed.), ¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, abogados y fiscales durante la dictadura, pp. 77-91. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Gil Domínguez, Andrés (2002): “La Corte Suprema: poder cuestionado”. Todo es Historia, 418, 6-22.
- Oyhanarte, Julio (1972): “Historia del Poder Judicial”. Todo es Historia, 61, 86-121.
- Sagiés, Néstor (2007): Manual de Derecho Constitucional, pp. 393-399.

Unidad 2.

Obligatoria

- Di Rienzo, Gloria y Philp, Marta (2020): “Los 80: entre dictadura y democracia”. En Etchichury, Horacio Javier (editor), La Corte José Severo Caballero, pp. 37-69. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Fair, Hernán (2013): “La dinámica del sistema político durante el gobierno de Alfonsín”. Temas y Debates, 17, 35-67. Disponible en:
<https://doi.org/10.35305/tyd.v0i17.94>

Complementaria

- Basualdo, Eduardo M. (2006): Estudios de historia económica argentina: desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, pp. 193-307. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Massano, Juan P. (2018): “Repensar el régimen político. Una propuesta de redefinición conceptual y de aplicación para la ‘transición democrática’ en Argentina (1983-1989)”. Conflicto social, 11(20), 34-60. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9508/pr.9508.pdf
- Novaro, Marcos (2010): Historia de la Argentina. 1955-2010, pp. 195-224. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Torre, Juan Carlos (2021): Diario de una temporada en el quinto piso. Episodios de política económica en los años de Alfonsín. Buenos Aires: Edhasa.

Unidad 3.

Obligatoria

- Barrera, Leticia (2019): “El Poder Judicial en los primeros años de la democracia: prácticas cotidianas y rituales de cambio”. En Clérico, Laura y Gaido, Paula (eds.), La Corte Genaro Carrió, pp. 41-62. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Cantore, Laura (2020): “La fundación del Poder Judicial de la democracia y la Corte Caballero: una reconstrucción de su labor interna desde sus principales acordadas y resoluciones”. En Etchichury, Horacio J. (ed.), La Corte José Severo Caballero, pp. 83-112. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Sáenz, M. Jimena (2021): “La Corte Petracchi a través de sus acordadas y resoluciones”. En Orunesu, Claudina (ed.), La Corte Enrique Santiago Petracchi I, pp. 81-113. Buenos Aires: Ad Hoc.

Complementaria

- Ansolabehere, Karina (2013): La política desde la justicia : cortes supremas, gobierno y democracia en Argentina y México. México: FLACSO. Disponible en:
https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/libros_oa/la-politica-desde-la-justicia.pdf
- Benedetti, Miguel Á. (2019): “Una reconstrucción (no jurisdiccional) de la Corte presidida por Genaro Carrió. Tras los rastros de sus acordadas y resoluciones más significativas”. En Clérico, Laura y Gaido, Paula (eds.), La Corte Genaro Carrió, pp. 79-121. Buenos Aires: Ad Hoc.

Unidad 4.

Obligatoria

- Clérico, Laura y Gaido, Paula (2019): “La Corte Genaro Carrió: hacia una cultura del argumento para una sociedad democrática”. En Clérico, Laura y Gaido, Paula (eds.), La Corte Genaro Carrió, pp. 17-39. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Etchichury, Horacio J. (2020): “Entre el golpe y la crisis: la Corte Caballero, tribunal de la democracia temprana. Más allá del mapeo judicial y de acordadas y resoluciones de la época”. En Etchichury, Horacio J. (ed.), La Corte José Severo Caballero, pp. 17-21, 23-26. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Miller, Jonathan M. (2021 [2000]): “Evaluando a la Corte Suprema de Alfonsín y Menem (1983-1999)”. En Orunesu, Claudina (ed.), La Corte Enrique Santiago Petracchi I, pp. 179-189, 204-211. Buenos Aires: Ad Hoc.

- Rossetti, Andrés (2020): “La autonomía personal y la Corte Caballero”. En Etchichury, Horacio J. (ed.), La Corte José Severo Caballero, pp. 197-219. Buenos Aires: Ad Hoc.

Complementaria

- Manili, Pablo (2017): “1983-1990: la Corte garantista”. En Manili, Pablo, Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema. Análisis de sus fallos más relevantes desde 1863, 2da edición, pp. 215-251. Buenos Aires: Astrea.
- Bianchi, Alberto B. (2014): “La Corte bajo la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1990)”, en Santiago, Alfonso (h) (dir.): Historia de la Corte Suprema argentina, tomo III, pp. 1239-1268. Buenos Aires: Marcial Pons.

Unidad 5.

Obligatoria

- Miller, Jonathan M. (2021 [2000]): “Evaluando a la Corte Suprema de Alfonsín y Menem (1983-1999)”. En Orunesu, Claudina (ed.), La Corte Enrique Santiago Petracchi I, pp. 190-203. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Bianchi, Alberto B. (2014): “La Corte bajo la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1990)”, en Santiago, Alfonso (h) (dir.): Historia de la Corte Suprema argentina, tomo III, pp. 1207-1210. Buenos Aires: Marcial Pons.
- López, Ernesto (1994): Ni la ceniza ni la gloria. Actores, sistema político y cuestión militar en los años de Alfonsín, pp. 71-130. Quilmes: UNQ.

Complementaria

- Filippini, Leonardo (2019): “Justicia militar, justicia federal”. En Clérico, Laura y Gaido, Paula (eds.), La Corte Genaro Carrió, pp. 123-157. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Helmke, Gretchen y Wolfson, Leandro (2003): “La lógica de la defección estratégica: relaciones entre la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo en la Argentina en los períodos de la dictadura y la democracia”. Desarrollo Económico, 43(170), 179-201.
- Orosz, Claudio y Luque, Lyllan (2020): “El caso ‘Camps’ o la consagración de la impunidad”. En Etchichury, Horacio J. (ed.), La Corte José Severo Caballero, pp. 113-140. Buenos Aires: Ad Hoc.

Unidad 6.

Obligatoria

- Guardia, Alfonsina (2021): “La Corte Petracchi y su tiempo”. En Orunesu, Claudina (ed.), La Corte Enrique Santiago Petracchi I, pp. 37-68. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Orunesu, Claudina (2021): “La Corte Suprema bajo la presidencia de Enrique Petracchi (1989-1990)”. En Orunesu, Claudina (ed.), La Corte Enrique Santiago Petracchi I, pp. 17-35. Buenos Aires: Ad Hoc.

Complementaria

- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (1996): Política y poder en el gobierno de Menem, pp. 250-275. Buenos Aires: Norma.
- Santiago, Alfonso (h): “La Corte de los nueve (1990-2003)”, en Santiago, Alfonso (h) (dir.): Historia de la Corte Suprema argentina, tomo III, pp. 1295-1307, 1316-1325. Buenos Aires: Marcial Pons.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Barrera, Leticia (2022): La Corte Suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial. 2da edición. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Bill Chavez, Rebecca (2004): “The evolution of judicial autonomy in Argentina: Establishing the rule of law in an ultrapresidential system”. Journal of Latin American Studies, 36(3), 451-478.
- Carrió, Alejandro (1996): La Corte Suprema y su independencia. Un análisis a través de la historia. Buenos Aires: Astrea.
- Cattaruzza, Alejandro (2016): Historia de la Argentina. 1916-1955, 3ra edición. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

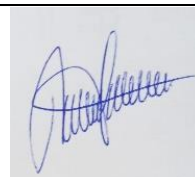
- Gardinetti, Juan Paulo (2016): "El número de jueces de la Corte Suprema y un debate institucional recurrente", *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP*, 46, 168-176.
- Gargarella, Roberto (1996): *La justicia frente al gobierno. Sobre el carácter contramayoritario del poder judicial*. Barcelona: Ariel.
- Gargarella, Roberto, Murillo, María Victoria y Pecheny, Mario (2010): *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garro, Alejandro M. (1993): "Nine years of transition to democracy in Argentina: Partial failure or qualified success?". *Columbia Journal of Transnational Law*, 31(1), 1-102.
- Groisman, Enrique (comp.) (1990): *El Derecho en la transición de la dictadura a la democracia: La experiencia en América Latina /1*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Kapizewski, Diana (2013): "Economic governance on trial: High courts and elected leaders in Argentina and Brazil". *Latin American Politics and Society*, 55(4), 47-73.
- Lee Crawford, Kathryn (1990): "Due Obedience and the rights of victims: Argentina's transition to democracy". *Human Rights Quarterly*, 12(1), 17-52
- Molinelli, N. Guillermo, Palanza, María Valeria y Sin, Gisela (1999): *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*. Buenos Aires: Temas.
- Nino, Carlos S. (1997): *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del Proceso*. Buenos Aires: Emecé.
- Oteiza, Eduardo (1994): *La Corte Suprema. Entre la justicia sin política y la política sin justicia*. La Plata: Librería Editora Platense.
- Oyhanarte, Martín (2021): "Supreme Court appointments in US and Argentina", *Global Studies Law Review*, 20 (4), 697-741.
- Pellet-Lastra, Arturo (2001): *Historia política de la Corte suprema (1930-1990)*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Pucciarelli, Alfredo (comp.) (2006): *Del poder de la democracia a la democracia del poder. Los años de Alfonsín*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Quiroga, Hugo (2005): "La reconstrucción de la democracia argentina", en Suriano, Juan (dir.), *Nueva Historia Argentina. Dictadura y democracia (1976-2001)*, pp. 871-54. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rapoport, Mario (dir.) (2000): *Historia económica, política y social de la Argentina 1880-2000*. Buenos Aires: Macchi.
- Sabelli, Héctor Eduardo (2014): "Cómo trabaja la Corte". En Santiago, Alfonso (h) (dir.): *Historia de la Corte Suprema argentina, tomo II*, pp. 1149-1161. Buenos Aires: Marcial Pons.
- Sarrabayrouse Oliveira, María José (2011): *Poder Judicial y dictadura: el caso de la morgue*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Verbitsky, Horacio (1993): *Hacer la Corte. La construcción de un poder absoluto sin justicia ni control*. Buenos Aires: Planeta.
- Walker, Christopher J. (2006): "Toward Democratic Consolidation? The Argentine Supreme Court, Judicial Independence, and the Rule of Law", *Florida Journal of International Law*, 18 (3), 745-806.

EVALUACION

El trabajo final consistirá en un ensayo individual y escrito, centrado en el análisis crítico de los materiales y cuestiones que resulten de mayor interés para cada estudiante, de acuerdo a su trayectoria e inserción disciplinar. Los requisitos para obtener la promoción se ajustarán a la reglamentación dictada por la Facultad que se halle vigente al momento del cursado, incluyendo las alternativas adicionales de evaluación correspondientes de acuerdo a la Resolución HCD FFyH 172/2012.

CRONOGRAMA DE CLASES Y ACTIVIDADES

Semana	Contenido
1	Presentación del seminario. Unidad 1.
2	Unidad 1 (continuación)
3	Unidad 2 (exposición de las profesoras invitadas)
4	Unidad 2 (continuación)
5	Unidad 3
6	Unidad 3 (continuación)
7	Semana de Mayo
8	Unidad 4
9	Unidad 4 (continuación)
10	Unidad 5
11	Unidad 5 (continuación)
12	Unidad 6
13	Unidad 6 (continuación). Síntesis final.



Dra. Milena Luciano
Profesora Asistente DSE
Instituciones Argentinas
Escuela de Archivología - FFyH, UNC